

CORPORACION PARA LA RECREACION POPULAR

La CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR, NIT N°890.316.344-5

Certifica que el señor (a) MAURICIO VARELA VIEDNA identificado(a) con cedula de ciudadanía número, N° 94541689 suscribió contratos de prestación de servicios con esta entidad, de la siguiente manera:

1. En El Año 2015 Desde El Día 15/04/2015 Hasta El Día 30/11/2015.

2. En El Año 2016 Desde El Día 02/05/2016 Hasta El Día 30/11/2016.

En donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ha ejercido su actividad profesional en el área como MONITOR deportivo COMUNA 20, en el marco del Programa Centros de Iniciación y Formación Deportiva, en el cual percibe a título de honorarios, de acuerdo a la propuesta de servicios presentada por el contratista la suma de: \$ 1150000 mensuales.

Se firma en Santiago de Cali, el día (10) del mes de Noviembre de 2016.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente.

PAOLA ANDREA SUAREZ MOLANO

Directora De Planeación De Programas Y Proyectos

Teléfono: 4384820 Ext. 202 598

G H P/2016 - Terminación de Contrato por prestación de servicios.





Recibo oficial Número: 333300227316

ESTAMPILLAS





Santiago de Cali, 06 de junio del 2018

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que

El señor, MAURICIO VARELA VIEDNA, identificado con cedula de ciudadanía No. 94541689 De CALI, suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 3151 de 2017	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado ¿RECREACION A TRAVES DE LA INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	\$5200000	9/20/2017	30.12.2017

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI

Jefe de oficipa

Unidad de apoyo a la gestión

Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista

Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000887338 - 8

99010000000249957430180528

MAURICIO VARELA VIEDNA --- MUNICIPIO DE CALE
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

9,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES
3100
3100

VALOR TOTAL DEL ACTO D DOCUMENTO
94539824
28706/2018 02:23:22 p.m.
1 DE 1